

25145 RESOLUCION de 22 de noviembre de 1985, de la Diputación Provincial de Palencia, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Jefe del Servicio de Asistencia y Cooperación a los Municipios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en relación con el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Provincial en sesión de 12 de noviembre de 1985, se anuncia convocatoria pública para la provisión en propiedad, mediante el sistema de libre designación, de la plaza de Jefe del Servicio de Asistencia y Cooperación a los Municipios, en esta Diputación, clasificada en plantilla dentro del grupo A, con el nivel 28, entre funcionarios con habilitación de carácter nacional, que posean el título de Licenciado en Derecho.

Los interesados pueden dirigir su solicitud, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación, expresando aquellos méritos que deseen hacer constar, valorándose muy especialmente, la experiencia en funciones de asesoramiento a las Corporaciones Locales, a nivel de servicio provincial.

Los méritos alegados únicamente habrán de ser justificados por el aspirante propuesto antes de tomar posesión de su plaza.

Palencia, 22 de noviembre de 1985.—El Presidente.—18.010-E (83346).

25146 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Tembleque, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 265, de 20 de noviembre de 1985, se publican íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, con el sueldo correspondiente al nivel 6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que procedan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso libre deberán presentar instancia, según modelo recogido en el apartado 6 de la base tercera, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y acompañar recibo acreditativo de haber abonado 500 pesetas como derecho de examen.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tembleque, 23 de noviembre de 1985.—El Alcalde, Manuel Pinardo Fernández-Clemente.—18.154-E (84045).

25147 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1985, de la Diputación Provincial de Cuenca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Viceinterventor de Fondos.

Se convoca concurso libre de méritos para proveer en propiedad una plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación, dotada con los haberes correspondientes al coeficiente 5, índice de proporcionalidad 10, nivel 28, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en este concurso de méritos deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, debidamente reintegrada, dentro del plazo de veinte días naturales (artículo 18 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y sus bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 141, correspondiente el día 25 de noviembre de 1985.

Los sucesivos anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y expuestos en el tablón de edictos de la Corporación.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 3.000 pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia.

Cuenca, 25 de noviembre de 1985.—El Presidente.—17.794-E (82520).

25148 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Fraga, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador del Área Cultural.

El Ayuntamiento de Fraga (Huesca) convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Coordinador del Área Cultural, encuadrada en el grupo B, coeficiente retributivo 3,6, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 270, de fecha 26 de noviembre de 1985, en el cual se publicarán los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fraga, 26 de noviembre de 1985.—El Alcalde.—18.144-E (84023).

UNIVERSIDADES

25149 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1985, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen erratas y errores materiales observados en el texto de la Resolución de 11 de octubre de 1985, que convocaba a concurso de acceso o méritos, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

Advertidos erratas y errores materiales en el texto remitido para su publicación, de la Resolución de este Rectorado de fecha 11 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre siguiente), por la que se convocaban a concurso de acceso o méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dichos errores materiales y erratas, de acuerdo con cuanto se transcribe:

ANEXO I

En la página 35114, plaza número 1, donde dice: «Área de conocimiento a la que corresponde: cos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Producción animal. Departamento al que está adscrita la plaza: obtenga la plaza», debe decir: «Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Animal. Departamento al que está adscrita la plaza: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza».

Plaza número 2, donde dice: «Código Unesco 241713», debe decir: «Códigos de la Unesco: 241713 y 241303».

En la página 35115, plaza número 13, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Higiene e Inspección de Alimentos con Microbiología, de la Facultad de Veterinaria», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Higiene e Inspección de Alimentos y de Microbiología de los Alimentos, de la Licenciatura de Veterinaria».

Plaza número 18, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Semiología Gráfica, Código de la Unesco: 611499», debe decir: Impartir docencia de Dibujo Técnico, Código de la Unesco: 611499 (Semiología Gráfica)».

Plaza número 21, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Economía y Estructura Agraria, Código de la Unesco: 531210», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Economía y Estructura Agrarias (Macroeconomía). Código de la Unesco: 531210».

Plaza número 22, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir la enseñanza de maquinaria agrícola, Código de la Unesco: 310201», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir la enseñanza de Termodinámica, Motores y Maquinaria Agrícola. Códigos de la Unesco: 310201 y 332299 (Combustibles alternativos en motores Diesel)».

Plaza número 24, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza en producción de cultivos», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza en producción de cultivos y técnicas de producción vegetal».

Plaza número 27, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Química del suelo y Química del sistema suelo-plantas», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigar en Química del suelo y Química del sistema suelo-plantas».

Plazas números 28 y 29, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga las plazas: Docencia de Química y macromoléculas biológicas», debe decir: «Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Docencia: Química Física. Investigación: Electroquímica, Moléculas biológicas».